
	<h2>GESTIÓN JURÍDICA</h2>	
	<b>CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	Código: JR-FR-02 Versión: 6.0 - 30/09/2024

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA**

**CERTIFICA:**

**Que, revisada la planta de personal del Centro Tecnológico de Cúcuta se encontró que:**

Para el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO CON AUTONOMIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y ACTUACIONES JURÍDICAS QUE DESARROLLE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA.**

Marcar con una X

x	No existe personal de planta que pueda desarrollar el objeto contractual, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	Existe personal de planta, pero no es suficiente.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica contratación.
	Se requiere contratar la prestación del servicio como docente.

Observaciones	No aplica
---------------	-----------

Dada en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Angie Lozano

**ANGIE XIMENA LOZANO RODRIGUEZ**

Profesional Universitario Talento Humano